



RESOLUCIÓN EXENTA N°4659/2025

ANT: Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°032-2025/RRHH.

MAT.: Autorizase llamado a proceso de selección público para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 03 de noviembre de 2025.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, mediante Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°032-2025/RRHH, se autoriza cobertura al empleo de **Profesional de Apoyo** del **Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión** de la Dirección General, atendido que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.
- 2º Que, conforme lo descrito en el considerando anterior, resulta necesario proveer de manera permanente dicho empleo mediante llamado a proceso de selección público respectivo.
- 3º Que, mediante Resolución Exenta N°3888/2025 se aprueba el Procedimiento de Obtención de Personal cuyo objetivo principal es optimizar un sistema profesional de ingreso a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con procedimientos transparentes y homogéneos, destinados a incorporar personal calificado, con competencias tanto técnicas como relacionales, las que serán necesarias para un adecuado desempeño en los diferentes empleos
- 4º Que, mediante Resolución D.G. (E) N°1654/2014 se establecen los empleos que podrán conformar comités de selección, indicando que su composición mínima será de 3 funcionarios de esta Corporación.
- 5º Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2025 conforme Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°032-2025/RRHH.

RESUELVO:

- 1º **Autorizase** un llamado a proceso de selección público para proveer el empleo de **Profesional de Apoyo** del **Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión** de la Dirección General.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TAWUR9-033>



- 2º **Desígnese** como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) N°1654/2014, a quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, subrogante o suplente:
- Jefa de Departamento de Planificación y Control de Gestión.
 - Coordinador Técnico de la Línea NNA del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
 - Profesional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, designado para tales efectos.
 - Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.
- 3º **Apruébense** las Bases Código PSP 155/2025 del llamado a proceso de selección público para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1º, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos.
- 4º **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025, conforme Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°032-2025/RRHH.
- 5º **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección público por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA**

DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TAWUR9-033>